

dinámica política

Estrategia privada sobre cambio climático

Con muchas generalidades y sin un diagnóstico completo, se aprobó la llamada Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). Su principal limitación consiste en que no define acciones concretas de corto plazo ni entidades responsables de su cumplimiento. En materia energética todo consiste en impulsar las energías renovables. Totalmente acrítica y supuestamente “neutra”, la ENCC omite que el desarrollo de estas fuentes ya es totalmente privado, a cargo de transnacionales, lo cual es lesivo a la nación.

Metas para 2020 y 2050

La secretaría del medio ambiente y recursos naturales /Semarnat) publicó el 3 de junio de 2013 en el Diario Oficial la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

De entrada, se dice que deben reducirse las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que sus efectos se agraven.

Para México se impone la necesidad de planear a largo plazo y actuar de inmediato para adaptarnos ante los impactos potencialmente adversos. El instrumento de planeación es la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).

Se indica que, la visión de largo plazo de este instrumento rector plantea que “el país crecerá de manera sostenible y promoverá el manejo sustentable y equitativo de sus recursos naturales, así como el uso de energías limpias y renovables que le permitan un desarrollo con bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero”.

Luego se definen los ejes de la política nacional de cambio climático y las líneas de acción.

La ENCC se propone reducir un 30% de emisiones respecto a la línea base en 2020 y 50% en 2050 en relación con las emisiones del año 2000. La

Estrategia tiene como base a la Ley General de Cambio Climático (LGCC), que entró en vigor en octubre de 2012.

Preocupación por los GEI

Las consideraciones centrales de la ENCC se basan en las del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC) sobre calentamiento del planeta, debido al aumento en la temperatura de la superficie terrestre.

Se indica que la concentración de GEI en la atmósfera continúa aumentando. Entre las medidas a corto plazo se dice que varios gases y compuestos forzantes del clima pueden ser tratados con estrategias adicionales a las de CO₂; entre ellos se encuentran los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC).

Los principales CCVC son el carbono negro (BC), el metano (CH₄), el ozono troposférico y algunos hidrofluorocarbonos (HFC). A diferencia de otros contaminantes como el CO₂, cuyo tiempo de vida en la atmósfera puede llegar a ser de siglos, el tiempo de vida de los CCVC es relativamente corto y puede comprender desde días hasta décadas. El control de los CCVC, además de tener un

impacto en la mitigación del cambio climático, contribuye a resolver problemas de contaminación del aire a nivel local e impacta positivamente a la salud pública.

En el contexto internacional se indica que el objetivo de estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera no se ha logrado. Tan es así que actualmente no hay ningún acuerdo multilateral. Al nivel del contexto nacional se dice que prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático.

Se describe entonces la política nacional e instrumentos, entre ellos, la Ley General de Cambio Climático (LCC), el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), del que forman parte la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático (C3), las entidades federativas, autoridades municipales y las Cámaras de diputados y senadores.

Alcance limitadísimo

La ENCC tiene como objetivo ser el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono¹²

El alcance es verdaderamente limitado. La ENCC no pretende definir acciones concretas de corto plazo ni con entidades responsables de su

2013, energía 13 (253) 11, FTE de México cumplimiento. A nivel federal, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) definirá los objetivos sexenales y acciones específicas de mitigación y adaptación cada seis años, mientras señala entidades responsables y metas. A nivel local de acuerdo a lo dispuesto en la LGCC y en sus respectivos ámbitos de competencia, serán los Programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático y los Programas Municipales de cambio climático.

Estructura sin conclusiones

Los insumos técnicos y científicos fueron aportados mayoritariamente por el INECC y ha sido elaborada por la SEMARNAT.

En cuanto a la estructura del documento, la ENCC se integra con tres temas: Pilares de política nacional de cambio climático, Adaptación a los efectos del cambio climático y Desarrollo bajo en emisiones / Mitigación. Cada uno de los temas integra un breve diagnóstico de la situación en el país. Posteriormente, cada uno de los temas contiene una sección en la que se describen los Pilares de la política o los Ejes Estratégicos y las líneas de acción.

En este escrito no analizamos todo el documento de la Semarnat, tan solo los aspectos referentes en materia energética que, a la postre, resultan los más importantes.

Los principales hitos (sic) en los próximos 10, 20 y 40 años que se propone alcanzar la ENCC son:

Rubro	10 Años
Energía	<p>Tecnologías limpias integradas al desarrollo productivo nacional. Esquemas socioeconómicos incentivan el uso de energías limpias. Sistema de incentivos promueve las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética, el ahorro de energía y el transporte público sustentable con relación al uso de los combustibles fósiles. Cerca de alcanzar el 35% de la generación eléctrica proveniente de fuentes limpias.</p>
Emisiones	<p>Reducción de 30% de emisiones respecto a línea base. México reduce sustancialmente las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta. La industria paraestatal energética implementa esquemas de eficiencia energética en todas sus operaciones y aumentan el uso de energías renovables. Los centros urbanos con más de cincuenta mil habitantes cuentan con infraestructura para el manejo de residuos que evita emisiones de metano a la atmósfera</p>

20 Años	40 Años
<p>Al menos 40% de la generación de energía eléctrica proviene de fuentes limpias.</p> <p>La generación de electricidad mediante fuentes limpias crea empleos, incluyendo en sectores vulnerables.</p> <p>Los sectores residencial, turístico e industrial utilizan fuentes diversas de energía limpia, esquemas de eficiencia energética y ahorro de energía.</p>	<p>La generación de energía limpia soporta el desarrollo económico de todos los sectores productivos de forma equitativa y sustentable.</p> <p>Al menos el 50% de la generación de energía eléctrica proviene de fuentes limpias.</p>

7. Desarrollo bajo en emisiones

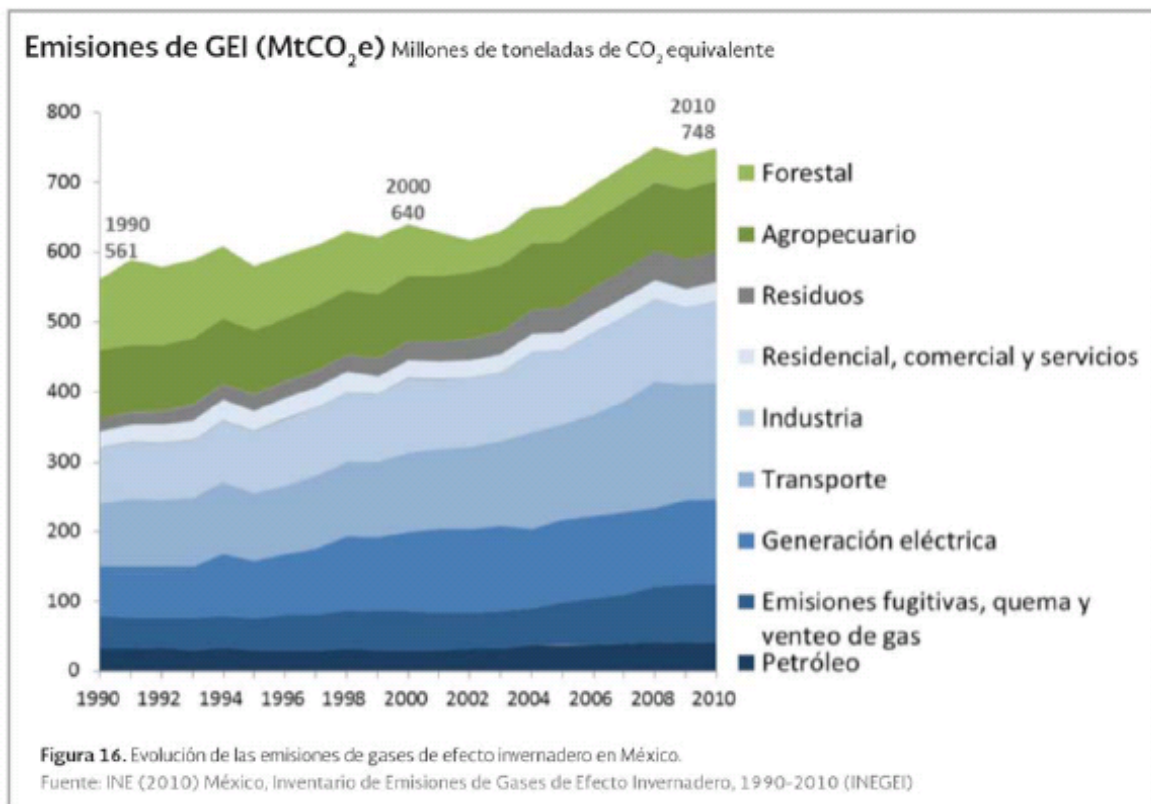
En este apartado se trata lo concerniente a la energía con relación a las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto se define como aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Después de hacer referencia a la mitigación de cambio climático, la ENCC pasa a uno de los puntos más importantes causantes de la contaminación y efectos dañinos.

7.2 Diagnóstico de emisiones de GEI

Emisiones

En 2010, en México se emitieron a la atmósfera gases de efecto invernadero (GEI) equivalentes a 748 millones de toneladas de CO₂ (MtCO₂e), esto representa un aumento del 33% con respecto a las emisiones de 1990 (figura 16). En el periodo de 2001 a 2010, las emisiones de GEI presentan una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 2.6% mientras que el PIB presentó una TMCA de 1.9%.



Las emisiones que mayor crecimiento han tenido son las provenientes de emisiones fugitivas, residuos y transporte, con una tasa media de crecimiento anual (TMCA) entre 1990 y 2010 de 5.3%, 5.1% y 4.1%. Esto se debe principalmente al aumento del PIB per cápita, a la urbanización que se ha presentado en México en este periodo y al rápido crecimiento de la flota vehicular (con una TMCA 6.3% entre 2004 y 2009).

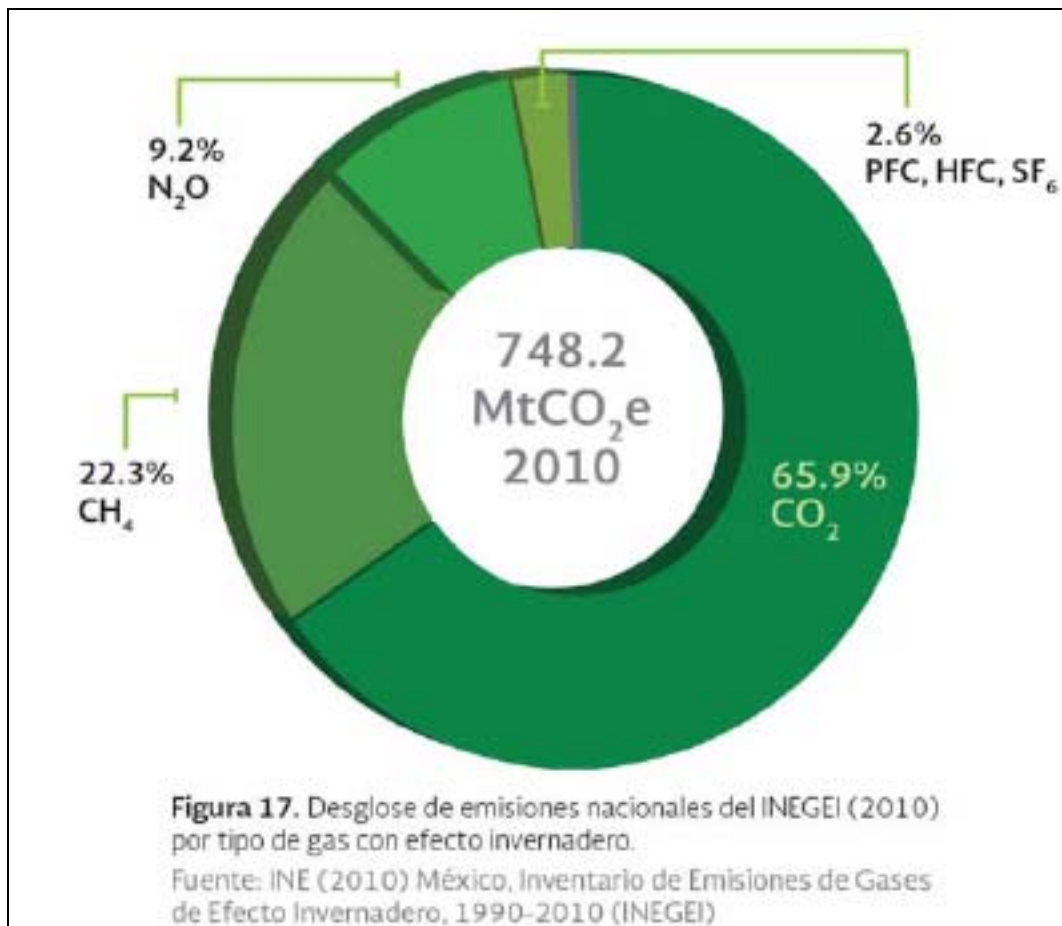
El sector energía es la mayor fuente de emisiones de GEI en México y acusó un crecimiento en emisiones de 58%, con una TMCA de 2.3% entre 1990 y 2010.

La figura 17 muestra el desglose de las emisiones por tipo de gas en el INEGEI 2010, en donde las emisiones de CO₂ representan el 65.9%, de CH₄ el 22.3%, de N₂O el 9.2% y de PFC, HFC y SF₆ el 2.6% para dar un total de 748.2 MtCO₂e.

Línea base y trayectoria objetivo de emisiones de GEI

La línea base de emisiones GEI para México es una proyección tendencial de las emisiones de GEI en ausencia de acciones de mitigación. Se construye a partir de los datos del Inventario Nacional de Emisiones de GEI (INEGEI), las Prospectivas Sectoriales y las proyecciones de crecimiento del PIB y la población.

La línea base supone un crecimiento promedio anual del PIB de 3.6%, consistente con las Prospectivas Nacionales de Energía (registradas por la SENER en 2012). De acuerdo con este escenario, las emisiones de GEI de México alcanzarían 960 MtCO₂e en 2020, 1,276 MtCO₂e en 2030, y 2,257 MtCO₂e en 2050. En el mediano y largo plazos la incertidumbre de los cálculos de la línea base puede ser considerable.



Este escenario tendencial es el punto de partida en el diseño de políticas y acciones para alcanzar las metas de reducción de emisiones en México:

» Al 2020, abatir emisiones en un 30% con respecto a la línea base, y

» Al 2050, reducir emisiones a un 50% de las registradas en el año 2000.

La trayectoria identificada que permitiría lograr estos objetivos implica que al 2020 se deben reducir las emisiones anuales en alrededor de 288 MtCO₂e y al 2050 las emisiones totales deberán alcanzar un nivel máximo de 320 MtCO₂e.

Este tipo de ejercicios deberán actualizarse continuamente para considerar las nuevas condiciones económicas, tecnológicas, y normativas, que brinden más y mejores elementos para la planeación de acciones de mitigación.

7.3 Diagnóstico de emisiones de CCVC

Los CCVC, conocidos también como forzadores climáticos de vida corta, incluyen: metano (CH₄), carbono negro (BC), ozono troposférico (O₃) y algunos hidrofluorocarbonos (HFC). Estos contaminantes tienen efectos importantes sobre el clima y un tiempo de vida en la atmósfera más corto que el CO₂.

La influencia que cada tipo de emisión tiene sobre el cambio climático se determina calculando el 'forzamiento radiativo' (W/m²) del gas o la partícula de interés.

Junto con esfuerzos globales para reducir emisiones de CO₂, la acción sobre los CCVC ofrece oportunidades importantes para frenar el cambio climático en las próximas décadas, como se discutió en la sección 2.1. Asimismo, estos esfuerzos proporcionarían cobeneficios significativos para la salud pública en México.

Los CCVC provienen de varias fuentes y se comportan de maneras diferentes:

- El metano tiene una vida atmosférica de aproximadamente 12 años, pero tiene un potencial de calentamiento muy alto. Además de tener un impacto significativo sobre el calentamiento como GEI, el metano es uno de los precursores del ozono troposférico, otro CCVC.

- Las partículas negras de hollín o carbono negro (BC por sus acrónimo más usado en inglés) se originan en su gran mayoría por la quema incompleta de combustibles fósiles en procesos industriales, transporte y en procesos de pequeña

escala como ladrilleras; así como de quema de materiales de muy diversa naturaleza, como la leña, los esquilmos agrícolas y los residuos urbanos e industriales. Aunque pueden viajar grandes distancias, estas partículas tienen un periodo de vida corto en la atmósfera, medido en horas o semanas. Como el metano, el BC calienta la atmósfera más intensamente que el CO₂; existe evidencia de que el potencial de calentamiento global de BC es muy alto. Algunos autores incluso lo sitúan como el segundo contaminante que más contribuye al cambio climático después del CO₂, llegando a contribuir en un periodo de veinte años hasta 3,200 veces más que el CO₂³¹. Además, el BC contribuye a la reducción del albedo y tiene un gran impacto en la salud de la población.

- A diferencia de otros contaminantes del aire, el O₃ no se emite directamente. Es un contaminante secundario que se forma en la tropósfera a través de complejas reacciones fotoquímicas entre compuestos orgánicos volátiles (COVs), óxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO) y CH₄, principalmente. El ozono tiene un impacto importante en la salud, cultivos agrícolas y otros ecosistemas como bosques. En México, los niveles de ozono troposférico en las dos zonas metropolitanas más grandes rebasan, en gran parte del año, los niveles recomendados de protección a la salud. Es necesario que las estrategias para su control se enfoquen en la mitigación de emisiones de sus precursores.

- Los hidrofluorocarbonos son un grupo de productos químicos manufacturados para el uso en refrigeración y aerosoles entre otros. Los HFC, aunque representan una fracción pequeña de todos los GEI, están creciendo rápidamente en la atmósfera, y su forzamiento radiativo es particularmente alto. La emisión de estos productos podría aumentar en casi veinte veces en las próximas tres décadas si no se toman medidas para reducir su consumo³.

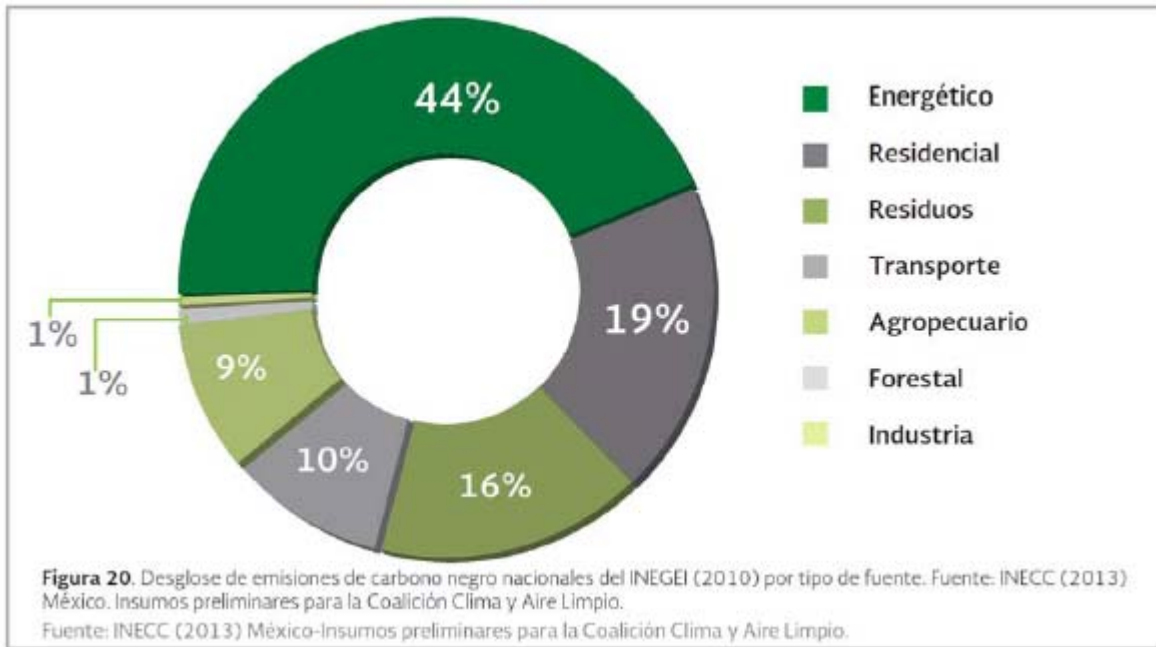
Emisiones

Los estudios más recientes estiman que en 2010 en México se emitieron a la atmósfera 0.0351 millones de toneladas de BC.

La figura 20 muestra la distribución relativa de las emisiones estimadas de BC en 2010. El sector energía incluye las emisiones provenientes de:

petróleo y gas, generación eléctrica y emisiones fugitivas, es el mayor contribuyente a las emisiones, con el 44%. Es seguido por las emisiones

2013, energía 13 (253) 15, FTE de México residenciales de quema de leña con el 19%, desechos con el 16%, transporte 10%, agropecuario 9% y forestal e industria con el 1% cada una.



7.4 Ejes estratégicos y líneas de acción

M1: Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia

México tiene un gran potencial de generación de energía a través de fuentes renovables, y si bien se han abierto posibilidades de aprovechamiento para la participación del sector privado, los mecanismos no han sido suficientes. Las siguientes líneas de acción buscan enfocar esfuerzos en superar las barreras principales que han impedido la completa inmersión de las energías renovables en el sistema energético nacional.

Líneas de acción:

M1.1 Fortalecer el esquema regulatorio, institucional y el uso de instrumentos económicos para aprovechar fuentes de energía limpia y tecnologías más eficientes.

M1.2 Fomentar la generación de energía mediante el uso de fuentes limpias y tecnologías más eficientes en sustitución de combustibles fósiles, minimizando su impacto ambiental y social.

M1.3 Aumentar la penetración de energías renovables y reducir pérdidas energéticas mediante

el uso de redes inteligentes y generación distribuida en el sistema eléctrico nacional.

M1.4 Hacer de las empresas energéticas paraestatales ejes centrales de la lucha contra el cambio climático donde impulsen una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorro de energía.

M1.5 Fomentar la participación del sector privado y paraestatal en la generación de energía eléctrica con fuentes renovables de energía y la cogeneración eficiente.

M1.6 Facilitar la interconexión de centrales de generación eléctrica con energías renovables en las regiones del país con mayor potencial y viabilidad económica.

Eólico

M1.7 Fomentar la generación de energía eolieléctrica y aprovechar su potencial terrestre y marino para asegurar la compatibilidad tecnológica, social y ambiental.

Fotovoltaico

M1.8 Promover la inversión en sistemas fotovoltaicos en zonas del país con alto potencial.

2013, energía 13 (253) 16, FTE de México

M1.9 Fomentar la generación distribuida mediante el uso de sistemas fotovoltaicos en el sector industrial, residencial y de servicios.

Geotérmico

M1.10 Impulsar el desarrollo tecnológico de energía geotérmica con esquemas que reduzcan los riesgos de exploración y ofrezcan garantías sobre los derechos de explotación del recurso.

Hidroeléctrica

M1.11 Aprovechar el potencial existente de energía eléctrica a través de la instalación de nuevas grandes hidroeléctricas. Esto se hará sólo en aquellas zonas en las que los impactos sociales y ambientales puedan ser compensados. Asimismo, aprovechar el agua que almacenan estas instalaciones para otros usos como riego, protección contra inundaciones, suministro de agua a ciudades, caminos, navegación, servicios ambientales, ornamentación del terreno y turismo.

M1.12 Promover la generación de pequeñas, mini y microhidroeléctricas que tengan su nicho en el autoabastecimiento industrial, actividades productivas en el medio rural y en aquellas zonas que presentan altos costos de interconexión a la red y asegurar su compatibilidad ecológica y social.

Nuclear

M1.13 Considerar dentro de la planeación de la diversificación del parque de generación, la implementación de un programa nuclear como posible sustituto al uso de combustibles fósiles y sólo si se opta por el desarrollo de este programa.

Solar térmico

M1.14 Fomentar la utilización de la energía solar térmica, incluyendo su aprovechamiento para el calentamiento de agua, en servicios, industria, sector residencial y turístico.

M2: Reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable

La eficiencia energética, además de derivar en ahorro, contribuye a la reducción de emisiones de GEI al mismo tiempo que apoya las metas de crecimiento y competitividad del país. En este eje se pretende potenciar las medidas que acompañan a un consumo responsable de energía, que resultan de los

cambios en los hábitos de consumo así como de mejoras tecnológicas.

Líneas de acción:

M2.1 Promover la eficiencia energética y ahorro en el sistema energético nacional así como en cada actividad que conforme el PIB.

M2.2 Aprovechar el potencial de las acciones de mitigación con la inclusión de la cogeneración eficiente, la eficiencia energética en iluminación, aire acondicionado, refrigeración eficiente y el calentamiento de agua.

Hábitos de consumo y Certificación

M2.3 Promover cambios de prácticas y comportamiento de los usuarios finales, principalmente en los sectores residencial y servicios, turístico e industrial a través de instrumentos económicos y campañas de eficiencia energética y ahorro de energía.

M2.4 Promover y fomentar el desarrollo de mecanismos para proveer información confiable y oportuna al consumidor sobre eficiencia energética y emisiones de GEI; tales como etiquetado y certificación.

M2.5 Implementar prácticas sustentables en los sectores público y privado, al utilizar altos estándares de eficiencia y criterios de compras verdes.

Tecnología más eficiente

M2.6 Incrementar la eficiencia energética del autotransporte público y privado de pasajeros y carga mediante el establecimiento de Normas Oficiales y esquemas de mejora logística y tecnológica, incluyendo el cambio modal para la reducción del consumo de combustibles y emisiones.

M2.7 Reducir las emisiones mediante la modernización de la flota vehicular, y del retiro y la disposición final de las unidades poco eficientes.

M2.8 Ejecutar proyectos de uso eficiente del agua en el sector agropecuario, incluyendo sistemas eficientes de irrigación que a su vez reduzcan el consumo energético.

M2.9 Continuar la exploración de tecnologías de captura y secuestro de carbono con miras a la implementación de proyectos, e incluir su

asociación con la recuperación mejorada de hidrocarburos.

Procesos de transformación

M2.10 Impulsar tecnologías de alta eficiencia energética, sustitución de combustibles, rediseño de procesos industriales y tecnologías de captura de emisiones de CO₂, en las industrias con alta intensidad energética, como la cementera, siderúrgica, petrolera, química y petroquímica.

M2.11 Reducir el consumo energético y las emisiones de GEI al ejecutar proyectos de eficiencia energética derivados de los diagnósticos energéticos integrales en los sectores petrolero, industrial y eléctrico.

M2.12 Reducir pérdidas en la transmisión y distribución de energía mediante la modernización de líneas y subestaciones eléctricas así como mejorar la red de distribución.

Regulación y normatividad

M2.13 Adecuar, y en su caso, diseñar el marco legal y regulatorio aplicable a combustibles para reducir emisiones de GEI, particularmente aquellos que actualmente no están regulados como combustóleo y diesel marino.

M2.14 Crear un sistema nacional de verificación vehicular obligatoria, incluyendo mecanismos de control aplicables, así como revisar y en su caso ajustar las normas de emisiones de la flota vehicular con la participación de los tres órdenes de gobierno para asegurar altos índices de eficiencia en todas las adiciones al parque vehicular nacional, incluyendo la de los vehículos usados que son importados.

M3: Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono

En el marco de este Eje, una ciudad sustentable parte de un modelo de desarrollo urbano capaz de regular el territorio, orientando su uso hacia sistemas eficientes de movilidad, edificaciones de baja huella de carbono y una gestión integral del agua y de los residuos. El enfoque de aplicación de política es primordialmente de ámbito local.

Líneas de acción:

Desarrollo urbano sustentable

2013, energía 13 (253) 17, FTE de México

M3.1 Aumentar el uso controlado y eficiente del territorio al disminuir la expansión urbana y garantizar el acceso a suelo intraurbano, promover edificios de usos mixtos y verticales privilegiar la densificación antes que la apertura de nuevas reservas en la periferia e incluir la integración de bosques urbanos y definir los límites de crecimiento de las ciudades.

Edificaciones

M3.2 Promover el fortalecimiento, adopción y aplicación de reglamentos, estándares y leyes para impulsar tecnologías de ahorro y aprovechamiento de agua, energía, gas, aislamiento térmico, utilización de energía renovable y prácticas de captura de carbono (por ejemplo, azoteas verdes, jardines verticales y huertos urbanos) en edificaciones nuevas y existentes.

Movilidad

M3.3 Promover la evolución hacia sistemas de transporte público, seguro, limpio, bajo en emisiones, accesible y cómodo al fortalecer la interconectividad regional y nacional con la generación de redes multimodales eficientes con el apoyo del gobierno federal, como parte de una política integral de desarrollo urbano y movilidad que reduzca los tiempos y distancias de viaje.

M3.4 Desarrollar entes regulatorios con visión de la demanda de transporte a nivel nacional y regional para optimizar los sistemas de transporte que reduzcan los tiempos y distancias de viaje.

M3.5 Fomentar programas para reducir desplazamientos de la población, tales como: promover el trabajo de oficina en casa, de permuta o renta de vivienda para acercar a la población a sus fuentes de empleo o recintos educativos, servicios de transporte colectivo empresarial, horarios corridos y escalonados. Para ello, diversificar y jerarquizar la oferta de equipamiento y servicios urbanos en zonas habitacionales con uso de suelo mixto.

M3.6 Impulsar sistemas de transporte público bajos en emisiones y eficientes, y adecuar el marco regulatorio y tarifas para fomentar la reinversión y mejora continua.

M3.7 Generar incentivos, infraestructura y programas para favorecer el transporte no motorizado, articulado dentro de sistemas integrados de transporte, en el que se dé prioridad al

2013, energía 13 (253) 18, FTE de México
peatón y al ciclista para generar beneficios
ambientales y de salud inmediatos.

No hay conclusiones

La ENCC carece de conclusiones. Al final señala que será revisada por lo menos cada diez años en materia de mitigación y cada seis años en materia de adaptación.

En el Glosario del documento se define:

ENERGÍAS RENOVABLES: Aquéllas que utilizan energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran

disponibles de forma continua o periódica, y que se enumeran a continuación: a) el viento; b) la radiación solar, en todas sus formas; c) el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales; d) la energía oceánica en sus distintas formas: maremotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal; e) el calor de los yacimientos geotérmicos; f) los bioenergéticos, que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los bioenergéticos, y g) aquellas otras que, en su caso, determine la Secretaría.



¿A las transnacionales les interesa un planeta limpio? ¡Jamás! Les importa la ganancia y el lucro

Ni estrategia, ni diagnóstico, ni propuestas ni "neutrales"

La ENCC es un documento de política oficialista destinado a servir de ornato al discurso demagógico oficial privatizador. En la apariencia pareciera que hay preocupación ante lo que se ha dado en llamar "cambio climático". Hasta se repiten los argumentos de instancias internacionales como el PICC y varias referencias que se indican al final del documento.

Finalmente, el documento de la ENCC no propone nada, ni siquiera concluye. Pero lo que indica es criticable y para el FTE rechazable. Como

muchos, ligados al poder oficial, acostumbran se da la apariencia de emitir recomendaciones técnicas, bien pensadas y objetivas, incluso, apolíticas. Es solo la apariencia. La ENCC y quienes la elaboraron no son "neutrales", como no lo es la política económica ni la científica.

Tan no lo son que la ENCC, en materia energética, "propone" la utilización de las TODAS fuentes renovables de energía, como la panacea para un planeta limpio. Son generalidades, omitiendo que en 2008 todos los partidos aprobaron (sin ver, sin leer, menos discutir) la llamada Ley de Energías Renovables y que está en marcha un proceso apara

privatizar TODAS las fuentes energéticas renovables.

¿Cómo ocurre esto? Mediante unilaterales e ilegales por anticonstitucionales permisos privados de generación otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), oficina del Banco Mundial en México integrada por cinco burócratas grises, dedicada a la privatización energética furtiva.

Al 31 de marzo de 2013, se había llegado al 52.23% de privatización en la capacidad de generación total a nivel nacional. Esto significa la desnacionalización eléctrica, a cargo de transnacionales, filiales y socios.

Tan solo en materia eólica, el Istmo de Tehuantepec ha sido invadido por transnacionales creando un cinturón de cuyo territorio se han apropiado, corrupta y violentamente, lo mismo que de los recursos naturales, especialmente la tierra, el agua y el viento.

Pero, para la ENCC y quienes al elaboraron y aprobaron, NADA de lo anterior existe. Pareciera que planean para otro país no para México. Consecuentemente, no dicen una sola palabra y, más bien, apoyan acriticamente que sigan los planes arrasadores de las transnacionales y gobiernos en turno.

Su “neutralidad” no les permite mirar la realidad. Es obvio, “planean” desde los cubículos interpretando al mundo a conveniencia. Por supuesto, no hay tal “neutralidad”. La ENE y sus elaboradores sostienen en el documento una política, no declarada pero explícita, y lo dicen en sus propias palabras.

Privatizadores confesos

La ENECC propone: **M1.1** Fortalecer el esquema regulatorio, institucional y el uso de instrumentos económicos para aprovechar fuentes de energía limpia y tecnologías más eficientes. Regulación, ¿a cargo de quien? ¿De la CRE! Esa es la instancia creada desde 1993 en el marco del inicio de la privatización eléctrica furtiva, de acuerdo a lo indicado por el TLCAN en el Anexo 602.3 Desde luego, la ENCC no menciona a la CRE, solamente desliza la propuesta. Pero es la CRE la encargada de “aprovechar” las fuentes renovables de energía mediante ilegales permisos otorgados a las transnacionales y sus filiales.

Dice la ENCC: **M1.2** Fomentar la generación de energía mediante el uso de fuentes

2013, energía 13 (253) 19, FTE de México limpias. Quienes la hicieron no saben que esa generación ya ocurre, y está en aumento, a través de empresas privadas, exclusivamente. La industria eléctrica nacionalizada no participa de ningún proyecto renovable, su contribución a la hidroeléctricidad es anterior a la privatización.

La ENCC pide reducir las pérdidas energéticas mediante el uso de redes inteligentes y generación distribuida en el sistema eléctrico nacional. Eso, para empezar no está probado pero, la CRE propone lo mismo y no a través de la CFE sino de los privados.

Con todas sus letras, la ENCC y sus “expertos neutros” proponen: **M1.5** Fomentar la participación del sector privado y paraestatal en la generación de energía eléctrica con fuentes renovables de energía y la cogeneración eficiente.

Esto es, la ENCC se asume como ente privatizador. Hacen que no saben que en México hubo una nacionalización eléctrica, cuyos principios están vigentes. Entonces, como si nada hubiera pasado, con toda simpleza proponen “fomentar la participación del sector privado” con fuentes renovables. Eso está prohibido por los artículos 27 y 28 constitucionales. Además, lo que dicen esos “neutrales” es lo mismo que han dicho Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña. Eso fue, precisamente, lo que aprobaron los diputados y senadores en 2008. Por si faltare, es lo mismo que dice Peña Nieto y Videgaray para impulsar la contra-reforma energética que terminaría por destruir a Pemex y a la CFE, mediante la privatización “constitucional”.

Sin venir al caso pero sí para reforzar su estudio, supuestamente técnico y apolítico, empujan lo que ya ocurre. Dicen: **M1.6** Facilitar la interconexión de centrales de generación eléctrica con energías renovables en las regiones del país con mayor potencial y viabilidad económica.

Ese mecanismo de interconexión ya existe y consiste en que la CFE, con recursos públicos, construye la infraestructura para la interconexión de los generadores privados, donde quiera que se instalen, de acuerdo a la obligatoriedad que la CRE le impone a la CFE.

Más aún, repiten lo que acaba de aprobarse recientemente, al ser modificada la Ley de energías renovables para eliminar el límite de 30 MW, que tiene impacto en los proyectos de hidroelectricidad. Dice: **M1.12** Promover la generación de pequeñas, mini y microhidroeléctricas que tengan su nicho en el autoabastecimiento industrial.

2013, energía 13 (253) 20, FTE de México

Ja, lo que dice la ENE es ridículo. Parece que no saben que ese “autoabastecimiento” del que hablan es FALSO autoabastecimiento porque los generadores privados no generan para sí sino para sus carteras de clientes privados. Luego le llaman autoabastecimiento, local o remoto, y los asimismo autollamados “autoabastecedores” se dicen “desarrolladores”. Se trata, además, de permisos fraudulentos.

En la ignorancia, real o fingida, la ENCC habla de la “la implementación de un programa nuclear como posible sustituto al uso de combustibles fósiles”. No saben que la industria nuclear de potencia está en crisis persistente desde hace más de 3 décadas. Siguen con el viejo discurso

superficial de que la energía nuclear de potencia es una fuente “limpia”. Desde luego, no se enteraron de Chernobyl (1986) ni tampoco de Fukushima (2011).

De algo estamos seguros, quienes elaboraron la ENCC desconocen el proceso de trabajo nuclear. Más aún, no conocen el proceso de trabajo eléctrico.

Así, la ENCC que desde el principio estableció sus propias limitaciones al no proponer acciones concretas de corto plazo ni responsables encargados de su cumplimiento, queda como un documento político sin sustento, además de inaceptable por asumir una política explícitamente privatizadora, lesiva a la nación.

Fuente: FTE 2013, elektron 13 (16°) 1-11, 10 junio 2013, FTE de México.



La Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático del gobierno utiliza como argumentos a las energías “limpias” pero las pone en manos de las transnacionales. Esa estrategia promueve la invasión ya existente del capital privado extranjero. Al gobierno el clima no le interesa, la vida de las personas, menos